

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 23 de abril de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual los Ing. Horacio BERSEZIO y Alejandro BERNABEU solicitan renovación de la Pasantía Adscripta No Rentada de la Ing. Mariana VERA, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Pasantía No Rentada regido por Resolución CD N° 226/98,

Que la Secretaría Académica avala la petición,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del informe presentado por la pasante, Ing. Mariana VERA y los directores, Ing. Horacio BERSEZIO e Ing. Alejandro BERNABEU, y certificar el satisfactorio desarrollo de las Pasantía No Rentada, para tareas en la asignatura "Ingeniería Sanitaria" de la carrera Ingeniería en Recursos Hídricos y "Diseño de Sistemas Ambientales" de la carrera Ingeniería Ambiental, realizada desde el 05 de diciembre de 2016 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º.- Renovar a la Ing. Mariana VERA, DNI. N° 32.582.002, la Pasantía Adscripta No Rentada, para el desarrollo de tareas en la asignatura "Ingeniería Sanitaria" de la carrera Ingeniería en Recursos Hídricos y "Diseño de Sistemas Ambientales" de la carrera Ingeniería Ambiental, bajo la dirección del Ing. Horacio BERSEZIO y del Ing. Alejandro BERNABEU, a partir del 06 de diciembre de 2017 y por el término de un año.

ARTÍCULO 3º.- Al finalizar la pasantía, la designada deberá presentar un Informe Final de las actividades realizadas. Cuando sea evaluado su desempeño como satisfactorio, se le entregará una certificación por la actividad realizada.

ARTÍCULO 4º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a los interesados. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 76/18.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar

**1918-
2018** En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Plan de Actividades – Resol. CD N° 76/18

En función de las actividades y cronograma previsto de la asignatura, se continuará con:

- Participar en la organización y programación de la asignatura.
- Contribuir a la formación en docencia con la guía y orientación de los docentes de la asignatura.
- Capacitación en temas específicos.
- Adquirir destreza en el apoyo en clases de consulta.
- Fortalecer la relación docencia-investigación-extensión.

Además, se realizarán las siguientes actividades:

- Búsqueda y actualización bibliográfica.
- Preparación de material de clases.
- Colaboración en consulta de los talleres de diseño.
- Colaboración en los talleres de diseño con el software Autocad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar